

ACTA N° 02-2020**ACTA NÚMERO DOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.****MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Manuel Alexander Urbina Garita
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndica suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señor Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Viviam Brenes Mora
Señor Félix Cortés Gómez
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Jiménez Salgado
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Jackeline García Alvarado
Señora María Nury Jiménez Rodríguez
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Anabel Aguilar Barboza
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidora suplente
Regidor suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Regidora suplente
Síndica suplente
Síndica suplente

Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Otros asistentes:

Señor José Arias Espinoza, Funcionario Municipal Área de Bienes Inmuebles
Señor Eberardo Guerrero E. Visitante.

Oración a cargo de Delia Lobo Salazar

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Nombramiento de comisiones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Nombramiento de comisiones

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, recuerdan que quedé en revisar esto y ya lo hice, según el reglamento cita, en el Código Municipal en el artículo 49 dice aconsejo integrará como mínimo ocho comisiones (menciona cuáles son) al integrarlas se "procurará" y esta fue la palabra que me dijo Jessica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y también me había dicho el del IFAM que se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos presentes en el Concejo, dice se procurará, pero no es exigido, entonces así se quedan.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, busquemos la definición de "procura" en el diccionario.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Okay, dice "procurar" intentar, conseguir o lograr un objetivo o un fin, procura llegar a tiempo, procuré que no me viese llorar, y después dice proporcionar una cosa necesaria una persona y como sinónimos tenemos intentar, pretender, emprender, tratar, proporcionar y facilitar.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, Okay, ¿cómo lo interpretamos?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y según me dice Jessica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y de acuerdo al Código Municipal la presidencia tiene la potestad de integrar las comisiones como lo considere oportuno a su discreción, entonces don Alex yo lo que diría es que si usted tiene otro punto de vista y está completamente seguro de que no se hace así, entonces usted traiga el descarte la próxima vez y me presenta usted las pruebas por las que no se puede hacer, o sea porque ya yo le presenté por qué si se puede hacer, entonces, quién sabe cuándo vamos a integrar las comisiones verdad, entonces lo que yo veo lógico es eso.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, perfecto entonces las traigo la otra semana.

La regidora del Delia Logo Salazar comenta, vamos a darle un espacio a José, para salir rápido y pueda retirarse para que haya menos gente por el asunto del COVID-19.

El señor José Espinoza Arias funcionario de la municipalidad en el área de bienes inmuebles saluda y comenta, a petición del señor Alcalde estoy aquí para explicarles un poquito del asunto sobre el ornato del parque, qué es un reglamento en el cual he estado trabajando haciendo unos análisis respecto a ello y quiero empezar con un poquito de antecedentes, el ornato de parque acá en Nandayure principalmente en el distrito primero que es donde se aplica qué es donde se ha estado haciendo, se cobra este rubro en base al frente de calle de cada lote, en el distrito primero se ha estado cobrando desde 40, 80 hasta 100 colones por metro de frente calle, sobre calle pública eso nos genera una problemática y es que en algunos sectores en algunas de las fincas estas tienen muchísimos metros lineales de frente de calle, un ejemplo muy claro es esta finca que todos conocemos subiendo La Palma Rosa a mano izquierda que es una finca que tiene 2 mil y resto de metros de frente de calle, por el ornato y parque esa finca está pagando 232000 colones por año, cuando hay fincas con más riquezas y con diferentes características que están pagando hasta 2000 colones por año sobre ese rubro, según el Código Municipal el artículo 74 dice que eso se tiene que cobrar sobre un porcentaje del valor imponible de la propiedad, eso lo hace un poco más equitativo porque por ejemplo esta finca tiene un valor poco bajo por las condiciones del terreno qué más o menos ronda los 32 millones de colones y está pagando 200 y restó de miles de colones por año, con comparación con una finca que tiene más riquezas y pertenece al Banco Nacional (son ejemplos que traigo) y que tiene más aprovechamiento está pagando 2500 colones por año y tiene las condiciones para pagar más, si pasamos este rubro a cobrar sobre el porcentaje del imponible de las fincas, sería un poco más equitativo, esta finca que tengo por ejemplo ahí subiendo el cerro pasaría a pagar 45,000 colones por año y esta finca del Banco Nacional que está pagando 2500 colones pasaría a pagar 35000 colones por año, sería más equitativo, las fincas que están pagando poco pasan a pagar lo justo, en base a ello me he dado la tarea de hacer el cálculo para tener la posible tasa para este rubro, actualmente para este rubro se está presupuestado por año 9.156.870,00 eso es lo que está en el presupuesto aprobado hasta la fecha, en el 2019 sobre este rubro logramos recaudar 2.500.000,00 colones, quiere decir qué tenemos un déficit muy interesante y un poco complicado y en el parque también tenemos

un empleado, sus cargas sociales y todo el asunto que hay que cancelarle y también el mantenimiento que eso requiere tenemos que cubrirlo de otras áreas, hay que sacar dinero de otras partes pudiendo mejorar la recaudación de este rubro, es por ello que hicimos un cálculo que para esto que fue de la siguiente forma tenemos un total proyectado para el año de este rubro que es de 11.156.870,00 a esto hay que aumentarle un 10% que quedaría en 12.272.000,00 a eso también hay que rescatar un 10% para la utilidad del desarrollo que también el parque se necesita desarrollar diferentes demandas que tiene como mejoras pintura mantenimiento, qué sería un total de costo de 13.499.803,00 eso es lo que se estima que debería de tener presupuestado el parque, para ello tomé según el sistema tributario de la municipalidad la base imponible de todas las fincas del distrito primero que son 17 mil millones 281 mil 609, esto tiene que ser dividido en el costo total del impuesto de parque para tener un porcentaje total de 0.0008% anual sobre el valor imponible, ¿eso qué quiere decir? qué se le cobrará de impuesto ornato de parque al Distrito primero Carmona, sobre el valor imponible por un 0.0008% qué equivale a 800 colones por millón, esta es la propuesta que traigo acá, tenemos lo que es del reglamento como tal es muy corto, muy sencillo, basado igual corresponde a lo que es del Código Municipal cómo se va a efectuar el cobro, las disposiciones finales, lo importante es ver lo que recauda el ornato y parque y ver que con esta propuesta podemos mejorar esa recaudación, y mejorar también las condiciones del parque, de momento sólo quedaría para el Distrito primero qué es donde se brinda el servicio en el distrito de Carmona, a grandes rasgos esto sería lo que les estoy presentando, no sé si tienen alguna duda o algún comentario.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿cómo va el traspaso del parque a nombre de la Municipalidad? porque el parque no es una propiedad de la Municipalidad, estamos invirtiendo, estoy de acuerdo si hay que invertir se le invierte, si se tiene que cobrar se cobra, pero estamos invirtiendo en algo que no es municipal. El señor José Espinoza Arias le contesta, en ese sentido tendría que indagar un poquito porque no he hecho el análisis o estudio en el registro, pero tengo entendido que es del estado y si es del estado se convierte inmediatamente en administración de la Municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí pero no está entre los bienes de la Municipalidad, siempre se ha asumido, pero estoy de acuerdo en que se haga todo esto, pero tenemos que ponernos al día con eso también el Parque Biosaludable se tuvo que ir para la plaza de Sayo porque tenía que hacerse en un terreno municipal y el parque no era terreno municipal.

La regidora Nuria Reyes Quirós consulta, si el Parque es del Estado ¿porque tiene que recaudarse un impuesto para darle mantenimiento al parque? ¿no hay una partida en el presupuesto para ese mantenimiento?

El señor José Arias Espinoza le contesta, hasta donde yo tengo entendido existe una ley que es el ornato y parque, que en su momento se tuvo que empezar a cobrar acá en Carmona por una petición de la Contraloría General de la República donde le indicaba al municipio que tenía que empezar a cobrar ese impuesto que es un impuesto más y por eso es que se cobra así, hasta el momento el ornato y parque no tenía un reglamento como tal, por eso es que tenemos problemas ahorita con el Índice de Gestión Municipal que yo trabajo en ello, porque la calificación ha sido siempre baja por este asunto porque la recaudación en ornato y parque ha sido siempre muy baja, la Contraloría nos califica en varias áreas y una de ellas es ésta y otra área en la que nos están calificando y nos dan bastante duro es en limpieza de vías y qué es otro que también se está trabajando y que se tiene que realizar porque la Contraloría nos está afectando porque no lo estamos cobrando, la limpieza de vías no se está cobrando en el cantón de Nandayure y es algo que se tiene que aplicar a cómo se está haciendo con esta.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, y no sabes si se está haciendo la gestión para pasarlo.

El señor José Arias Espinoza le contesta, desconozco el tema, pero igual puedo consultar y ponerme atrás de ello porque a mí siempre me ha preocupado y Don Giovanni me ha solicitado ayuda con este asunto, porque como les digo la Contraloría siempre nos ha calificado un poquito duro en ese aspecto, queremos mejorar, ver cómo mejoramos la recaudación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces quedemos para mocionarlo y votarlo en la próxima sesión.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra consulta, cuál es la ley que dice que se tiene que cobrar.

El señor José Arias Espinoza le contesta, ahorita no tengo a mano la ley como tal, pero sí hay un ordenamiento de la Contraloría General de la República que voy a buscar, no lo tengo a mano ahorita porque yo sólo venía a exponer lo que es la tasación y el reglamento, pero voy a hacerle llegar la directriz de la Contraloría y la Ley y lo que dice el Código Municipal que de hecho lo estoy poniendo acá porque es el Código el que nos indica también que hay que cobrar, Ley 7794.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, sólo para tener mayor Claridad porque se habla acá del artículo 74 del Código Municipal, pero el artículo 74 no dice nada con respecto al mantenimiento por lo menos en este, entonces para tener claridad y de verdad basarnos, porque hay que hacer lo que es justo, pero basarnos con el Código, entonces para saber bien, para buscarlo.

La Secretaria Municipal comenta, tal vez puede ser que como el Código sufrió modificaciones, puedo variar la numeración.

El señor José Arias Espinoza le contesta, Okay de acuerdo Creo que es importante anotarlo, por eso pasamos el reglamento para que lo revisaran y lo analizaran, porque no somos perfectos tenemos algunos errores, voy a hacerles llegar lo de la ley y cuál es el artículo correcto. Igual yo tengo que ser muy cauteloso porque eso se va a publicar en la gaceta, entonces cuando lo vaya a publicar se va a poner la versión del Código Municipal al cual nos referimos.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, esto ya se cobra lo que se quiere es cobrarlo bien, o sea es algo que ya está establecido no es que apenas está naciendo, lo que hay que hacer es un ordenamiento y comparto con Delia su duda, porque con el Estado es difícil a veces, todos sabemos que eso fue una plaza primero y luego pasó a ser un parque y tal vez no se ha definido ese lote de quién es.

El regidor Manuel Alexander Urbina comenta, realmente es darle seguimiento a algo que ya teníamos propuesto y la idea que se tiene es que no sigamos perdiendo y que hay personas que en realidad no le sacan beneficio a una finca y que sigan pagando cantidades enormes, siento que esto urge porque cada día que dejamos de tomar este acuerdo lo que estamos es perdiendo dinero.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, todos estamos de acuerdo en que hay que ordenarnos, de la propuesta está bien, los detalles que hay que arreglarle y eso, la propuesta está bien, pero vamos de la mano con ordenarnos correctamente, entonces acordamos mocionarlo y votarlo de hoy en ocho están de acuerdo, con los cambios sugeridos. Okay 4 votos de acuerdo.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno la noticia que les tengo es que no salió el acta y podemos entrar a discutir eso bastante, he sido testigo casi todos los días del mundo he venido a una cosa o a otra y Rebeca trabajando medio tiempo no ha podido con todo soy testigo de eso yo fui a hablar con don Giovanni le expuse el tema le dije lo de Laura, me dijo que definitivamente no se podía poner a Laura a trabajar, entonces, que había que mandarle todo el equipo, la computadora y el asunto, pero Laura trabaja con una laptop aquí, yo no lo vi complicado, pero esa fue la respuesta, después de Alex Urbina fue hablar con él y parece que Laura entra el lunes, si nos explica un poquito Alex lo que habló usted cuando el Giovanni.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, lo que hablé con Don Giovanni yo le dije que teníamos un problema con Rebeca que se le está recargando el trabajo de dos personas sólo a ella, entonces él habló con Laura y le dijo que se integrará el lunes para que se ayuden las dos, la idea de esto es tratar que no estén muy cerca las dos que se separen los escritorios o ver qué se hace.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo he estado ahí con Rebeca y no hay problema porque no están cerca. en lo que todos estamos de acuerdo es que queremos las actas cada 8 días.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, la idea es que haya dos personas trabajando en eso para que no se junten las actas, y quedamos en que hoy tratamos el tema de tipo de actos para que fuera más fácil elaborarla, no sé si lo tocamos de una vez.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí claro yo a la misma muchacha le hice la consulta, Jessica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y me expuso que las actas en todo el país se hacen sucintas, parece que sólo nosotros las estamos haciendo textuales, pero que de todas formas si yo quiero que lo que dije en algún momento quede literal lo hago saber para que quede en el acta, eso está en el artículo 47 del Código Municipal, procede a leer el artículo 47, entonces quedemos en el acuerdo que de ahora en adelante las actas se van a tomar sucintas para que se puedan hacer más rápidas.

La Secretaria Municipal les indica que deben de hacer una moción para tomar el acuerdo de que las actas sean sucintas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en mociones entonces tomamos el acuerdo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero ya se hizo la moción, se tomaron dos mociones se votó y se quedó en la decisión de que se iba a consultar.

La Secretaria Municipal les indica que no hicieron la moción, que solamente fue que comentaron el tema y quedaron en la decisión de que se consultaba y se retomaba en esta sesión, las únicas mociones que se presentaron fueron 6 una para que el alcalde rinda informe y estuviera en forma virtual por lo menos en las sesiones, otra para contratación de abogado, otra para lo del Plan Anual del Auditor, otra para las funciones de los departamentos, otra para el cambio de día de sesiones y otra para que el alcalde analizará lo del Salón de La Unión Cantonal, esas fueron las únicas mociones que presentaron, esa otra que ustedes hablan quedaron en que la iban a consultar y que la retomaron posteriormente, al hacer el acta sucinta es más fácil la elaboración, se hace un resumen y se toma la idea central de lo que cada quien dice y eso es lo que se indica en el acta, y si alguien quiere qué quede literal a cómo lo dijo nada más lo solicita.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Documento enviado vía correo electrónico por el Lic. Jesús Sequeira Quirós, referente al tema “FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LOS CONCEJOS Y ALCALDES MUNICIPALES”, “Metimos la pata, pero no metimos la mano” esas son leguleyadas, continuemos con esto. Se acuerda: Dar por conocida la información, remitir copia al correo electrónico de los señores regidores y tomar nota.
- 2- Oficio MQ-CM-001-20-2020-2024 de fecha 06 de mayo de 2020 enviado por la Licda. Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el que comunica que en sesión extraordinaria solemne, celebra el 01 de mayo de 2020 el Directorio de dicho Concejo para el periodo 2020-2022, quedó integrado de la siguiente forma: Kenneth Pérez Vargas, Presidente y Yansi Rodríguez Brenes, Vicepresidente. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio SM-894-04-2020 de fecha 22 de abril de 2020 enviado por la Señora Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, mediante el que transcribe lo acordado por el Concejo en la Sesión Ordinaria N°307-2020, celebrada el 21 de abril de 2020, capítulo IX ACUERDOS. Inciso d. ACUERDO n 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que este Concejo Municipal, recibe una solicitud de consulta de parte del señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, de la licencia de Patente, presentada por Inversiones Rey y Reyes, S.A., cédula jurídica n°3-101-488643, actividad de Extracción de Piedra Arena de Río de Juan de León. Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, enviar consulta al Concejo de la Municipalidad de Nandayure si de parte de Inversiones Rey y Reyes S.A., cédula jurídica n°3-101-488643, actividad de Extracción de Piedras Arena de Río de Juan de León, ha presentado una solicitud de licencia para la extracción de piedra del río Juan de León que es la parte que consideramos también corresponde a Nandayure, otra parte de límite del río. Por ser el límite del río Juan de León, entre el distrito de Lepanto y Nandayure. Elevamos consulta para que nos brinde información y continuar con el proceso. Notifíquese al Concejo Municipal de Nandayure. A Intendencia Municipal. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, Rocío Gutiérrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejales Propietarios. Notificar a la Intendencia Municipal. ACUERDO APROBADO. **Considerando** la consulta del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y que el tema es de carácter administrativo, este Concejo acuerda: Remitirle copia del Oficio SM-894-04-2020 al Alcalde Municipal y solicitarle coordinar con el departamento correspondiente para que le brinden una respuesta al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto y que envíe copia de dicha respuesta a este Concejo. C: Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio DE-E-124-05-2020 de fecha 07 de mayo de 2020, enviado por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que felicitan por los nuevos cargos municipales para el periodo 2020-2024, se ponen a disposición con el fin de dar el acompañamiento, asesoría y capacitación, desde la perspectiva técnica, en la gestión en la municipalidad para fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 5- Nota de fecha 11 de mayo de 2020 enviada por los señores Gilberth Núñez Baltodano y Laura de los Ángeles Godoy Núñez, vecinos de Quebrada de Nando, mediante la que indican que desean conocer si ya hay una respuesta a su solicitud presentada el 17 de marzo de 2020, donde solicitan les declare calle pública en desuso la entrada ubicada 1 kilómetro al norte de la Escuela de Quebrada de Nando, ya que viven en una propiedad la cual se accesa por servidumbre de paso, debidamente inscrita en registro de la propiedad, es de 6 metros de ancho y 119,02 metros de largo, les informaron que debían dar 15 días hábiles para que el señor Alcalde diera un informe, ya han pasado esos días y no tienen una respuesta y les preocupa que se acerca el invierno y sus casas no son lo suficientemente buenas y batallan con infiltraciones de agua por ser pisos de suelo y goteras por el mal estado de los techos, por lo que solicitan ayuda para solucionar el problema y poder optar por un bono de vivienda el cual ha sido rechazado por la distancia con la que cuenta la servidumbre, por lo que vuelven a solicitar los buenos oficios, a fin de que se declare calle pública en desuso en esos 119,02 metros, con esa declaratoria podrían lograr el

sueño de contar con una casa digna. **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal y consultarle sobre el avance del caso solicitado en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el inciso 15) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°199 celebrada el 18 de marzo de 2020. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 6- Nota de fecha 12 de mayo de 2020 enviada por el Señor Maikol Andrés Luna Venegas, Ciudadano del Cantón de Nandayure, mediante la que solicita la creación y posterior publicación del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana del Cantón de Nandayure. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Nota de fecha 11 de mayo de 2020 enviada por la Señora Ligia Granados Quirós, vecina de Santa Rita, Nandayure, mediante la que indica que es propietaria de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, matrícula CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO – CERO CERO CERO, que es terreno agricultura, situado en Carmona, Nandayure, 200 metros este y 500 metros norte de la Municipalidad con un área de 16.663,51 metros cuadrados, con el Plano Catastrado número G-CERO SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO – DOS MIL UNO y solicita que dicha finca se tome en cuenta en una eventual compra de bien inmueble por parte de la Municipalidad para el proyecto de patio de maquinaria o para el proyecto que sea, su inmueble tiene una medida perfecta, una ubicación inmejorable y el valor es totalmente accesible para dicha institución, la valora en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS. **Considerando** el ofrecimiento del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 8- Oficio CTR-100-2020 de fecha 07 de mayo de 2020 enviado por la Señora Karen Porras Arguedas, Presidenta de la Junta Directiva Nacional de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas – RECOMM, mediante el que indica que les complacería poder compartir algún espacio que les permita en alguna de las próximas sesiones para dar a conocer las acciones y misión de esa red de mujeres políticas municipalistas, expresándoles la mejor disposición de apoyarles y construir las oportunidades que puedan desarrollar en alianza institucional y manifiestan la invitación de considerar unirse a la Asociación. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Nota de fecha 13 de mayo de 2020 enviada por la Señora Zene Montgomery Randall Randall, Solicitante de la Parcela 39 de Playa San Miguel, mediante la que solicita autorización correspondiente para poder cancelar el monto del canon anual 2020 en dos tractos. **Considerando** la solicitud de la Señora Zene Montgomery Randall Randall, este Concejo acuerda: Autorizar a la Señora Zene Montgomery Randall Randall, concesionaria de la Parcela 39 de Playa San Miguel para que realice el pago del canon en dos tractos y de la siguiente forma: Primer pago: a más tardar el 29 de mayo de 2020 y el Segundo pago: a más tardar el 30 de junio de 2020. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Facturación y Dpto. Cobros. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 10- Nota de fecha 13 de mayo de 2020 enviada por el Señor Félix Cortés Gómez, Presidente de la ASADA de Quebrada de Nando, Bejuco, Nandayure, mediante la que solicita aprobar la DEROGACIÓN del convenio entre la Municipalidad de Nandayure y la ASADA de Quebrada de Nando, de las diez horas del día dieciséis de setiembre de dos mil diez, por el USO y DISFRUTE de finca propiedad de la Municipalidad de Nandayure, bajo el folio real número 5-085087-000, con plano catastro N° G-00120563-1993, donde se ubica el Salón Comunal de esa comunidad, eso por estar aprobado por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) una partida presupuestaria para construcción de un salón comunal nuevo por un monto de ₡70.000.000,00 y según indica DINADECO, el convenio debe ser entre la Municipalidad y la ADI de Jabillos de Nandayure. **Considerando:** Que es necesario verificar lo acordado por dicha ASADA, este Concejo acuerda: Solicitarle al Señor Cortés Gómez nos remita copia del acta en la que consta el acuerdo tomado por la Directiva de la ASADA para solicitar el trámite antes mencionado (Derogación de convenio). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 11- Nota de fecha 13 de mayo de 2020 enviada por el Señor Félix Cortés Gómez, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Jabillos, Bejuco, Nandayure, mediante la que solicita la APROBACIÓN de un convenio entre la Municipalidad de Nandayure y la ADI de Jabillos de Nandayure, para el USO y DISFRUTE de finca propiedad de la Municipalidad de Nandayure, bajo el folio real número 5-085087-000, con plano catastro N° G-00120563-1993, por un plazo de cincuenta años. Donde se ubica el Salón Comunal de esa comunidad, eso por estar aprobado por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) una partida presupuestaria para construcción de un salón comunal nuevo por un monto de ¢70.000.000,00 y según indica DINADECO, el convenio debe ser entre la Municipalidad y la ADI de Jabillos de Nandayure. Considerando que el tema es similar al tema conocido en la correspondencia anterior, este Concejo acuerda: Quedar a la Espera que envíen lo solicitado (copia de acta de la ASADA). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Nota de fecha 27 de abril de 2020 enviada por la Señora Marianela Rosales Vega, Presidenta de la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo, mediante la que solicitan ayuda, ya que el pueblo y la asociación necesita que el INA vaya a esa comunidad a darles cursos y capacitación para poder aprender, necesitan títulos que les permita abrirse paso y poder obtener trabajos dignos bien pagados, ya que muchas personas son egresados del colegio o están estudiando, o peor aún algunos no pudieron estudiar y con más razón necesitan capacitarse, muchos necesitan del INA para poder tener títulos que les permita ganarse dignamente la vida. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 13- Oficio AM AA 0311-2020 de fecha 13 de mayo de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢877.800,00 por compra de combustible para maquinaria, realizando traslado de materiales del Tajo Piedra Blanca, MATRA LTDA la suma de ¢2.612.983,00 por compra de repuestos para vagoneta SM4700/ SM4698 realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales y compra de repuestos para vagoneta SM3936/ SM7424 realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio AM AA 0312-2020 de fecha 13 de mayo de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que en vista de la emergencia ocasionada por el COVID-19 y en atención al decreto 42227-MP-S se toma la decisión de trasladar las sesiones del Concejo Municipal para el local contiguo al Juzgado Contravencional de Carmona, esto con el objetivo de acatar lo que se indica en el decreto y en la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; y tomando en cuenta que el recinto en que se desarrollan las sesiones no cumple con lo indicado por las autoridades, es por esto que velando siempre por el bienestar y la salud de los funcionarios y miembros del Concejo Municipal se ha tomado la decisión de realizar dicho traslado, el cual se llevará a cabo a partir del 20 de mayo posiblemente y hasta el 30 de diciembre. **Considerando** la importancia y necesidad de ubicarnos en un local más amplio y así poder cumplir con las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el cambio de local para la celebración de las Sesiones del Concejo Municipal, mismas que en adelante se llevarán a cabo en el local que se ubica contiguo al Juzgado Contravencional de Carmona, Nandayure, traslado que se mantendrá desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020", lo anterior en acatamiento al Decreto Ejecutivo y Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y **Segundo:** Comunicar al Alcalde Municipal para que se realice la Publicación en el Periódico Oficial La Gaceta. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio AM AA 0310-2020 de fecha 13 de mayo de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°08-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión quedando de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
MODIFICACION N° 08 2020, APROBADA EN LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 13 DE MAYO 2020

PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I	1			PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
				ADMINISTRACION GENERAL				
			0	REMUNERACIONES	106 048 897,36	9 634 247,69	7 534 247,69	103 948 897,36
			0.01	REMUNERACIONES BASICAS	106 048 897,36	9 634 247,69	0,00	96 414 649,67
			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	106 048 897,36	9 634 247,69	0,00	96 414 649,67
			0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00	6 300 415,20	6 300 415,20
			0.99.01	Gastos de representación personal	0,00	0,00	6 300 415,20	6 300 415,20
			0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	525 035,00	525 035,00
			0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	525 035,00	525 035,00
			0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	614 290,49	614 290,49
			0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	0,00	0,00	582 788,41	582 788,41
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	0,00	31 502,08	31 502,08
			0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	0,00	94 507,00	94 507,00
			0.05.02	Aporte patr i al regimen oblig De pensiones complementarios	0,00	0,00	94 507,00	94 507,00
			1	SERVICIOS	900 000,00	0,00	2 100 000,00	3 000 000,00
			1.01	ALQUILERES	900 000,00	0,00	2 000 000,00	2 900 000,00
			1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	900 000,00	0,00	2 000 000,00	2 900 000,00
			1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
			1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de informacion	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
II	5			PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
			1	SERVICIOS	674 235,31	128 665,98	433 665,98	979 235,31
			1.02	SERVICIOS BASICOS	620 569,33	75 000,00	433 665,98	979 235,31
			1.02.02	Servicio de energia electrica	439 936,85	75 000,00	0,00	364 936,85
			1.02.99	Otros servicios básicos	180 632,48	0,00	433 665,98	614 298,46
			1.06	SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	53 665,98	53 665,98	0,00	0,00
			1.06.01	Seguros	53 665,98	53 665,98	0,00	0,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	555 000,00	305 000,00	0,00	250 000,00
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00
			2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	300 000,00	150 000,00	0,00	150 000,00
			2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
			2.03.06	Materiales y productos de plastico	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
			2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	180 000,00	80 000,00	0,00	100 000,00
			2.99.04	Textiles y vestuarios	30 000,00	30 000,00	0,00	0,00
			2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	150 000,00	50 000,00	0,00	100 000,00
				ACUEDUCTOS				
			1	SERVICIOS	0,00	0,00	448 000,00	448 000,00
			1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	448 000,00	448 000,00
			1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	448 000,00	448 000,00
			5	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	448 000,00	0,00	552 000,00
			5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	448 000,00	0,00	552 000,00
			5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 000 000,00	448 000,00	0,00	552 000,00



PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	15		1.02.99	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE				
				1 SERVICIOS				
				1.02 SERVICIOS BASICOS	870 000,00	400 000,00	400 000,00	870 000,00
				Otros servicios básicos	870 000,00	400 000,00	400 000,00	870 000,00
II	17		1.02.03	Servicio de correo	470 000,00	0,00	400 000,00	870 000,00
				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
				1 SERVICIOS	573 717,33	467 718,26	1 042 718,26	1 148 717,33
				1.02 SERVICIOS BASICOS	105 999,07	0,00	1 042 718,26	1 148 717,33
			1.04.01	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	105 999,07	0,00	1 042 718,26	1 148 717,33
				Servicios en ciencias de la salud	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
				1.06 SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
				1.06.01 Seguros	67 718,26	67 718,26	0,00	0,00
			2.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	67 718,26	67 718,26	0,00	0,00
				2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	875 000,00	575 000,00	0,00	300 000,00
				Productos farmacéuticos y medicinales	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00
				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00
			2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500 000,00	300 000,00	0,00	200 000,00
				UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	300 000,00	0,00	200 000,00
				2.99	300 000,00	200 000,00	0,00	100 000,00
				Textiles y vestuarios	300 000,00	200 000,00	0,00	100 000,00
II	26		1.02.99	DESARROLLO URBANO				
				1 SERVICIOS	0,00	0,00	507 000,00	507 000,00
				1.02 SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	507 000,00	507 000,00
				Otros servicios básicos	0,00	0,00	507 000,00	507 000,00
			2.03.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 547 345,00	507 000,00	0,00	1 040 345,00
				2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	300 000,00	157 000,00	0,00	143 000,00
				Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	300 000,00	157 000,00	0,00	143 000,00
				2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	897 345,00	150 000,00	0,00	747 345,00
			2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	50 000,00	0,00	150 000,00
				Repuestos y accesorios	697 345,00	100 000,00	0,00	597 345,00
				2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350 000,00	200 000,00	0,00	150 000,00
				Utiles y materiales de oficina de cómputo	250 000,00	150 000,00	0,00	100 000,00
			2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	100 000,00	50 000,00	0,00	50 000,00
				TOTALES	113 044 195,00	12 465 631,93	12 465 631,93	113 044 195,00

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACION GENERAL

REBAJAR EGREGOS:

Del remanente del salario del Vicealcalde saliente se rebaja de Sueldos fijos ¢9.634.247.69, para dar sustento económico al pago del 50% sobre la Pensión a la Vicealcaldesa primera del cantón Nandayure, en acatamiento a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal y otros pagos necesarios en esta Actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en el Rubro de Remuneraciones la suma de ¢7.534.247.69, por gastos de representación, decimotercer mes y cargas sociales de las cuales tiene derecho por ser pensionada, según información brindada por el Inspector de la Sucursal. Se da contenido de mayo a diciembre del 2020.

En Alquiler de edificios, locales y terrenos se incluye ¢2.000.000.00, para buscar un local más amplio para que el Concejo Municipal pueda sesionar en forma temporal, ya que la sala de sesiones no cumple con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, por la situación que se está viviendo con el covid 19. En Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas ¢100.000.00, para el pago de reparación de impresora.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Servicios de energía eléctrica ¢75.000.00, de Seguros ¢53.665.98, de Productos farmacéuticos y medicinales ¢75.000.00, de Materiales y productos eléctricos y telefónicos y de cómputo ¢75.000.00, de Materiales y productos de plástico ¢75.000.00, de Textiles y vestuarios ¢30.000.00, de Útiles y materiales de limpieza ¢50.000.00, para reforzar el rubro de Otros servicios básicos para el pago del internet que se brinda a todas las personas que nos visita, La Administración está gestionando con el proveedor, la posibilidad de suspender este servicio temporalmente por la situación del Covid 19.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Otros servicios básicos ¢433.565.98, para darle contenido al pago de internet que se brinda en este Servicio para uso de los habitantes del cantón y visitantes.

ACUEDUCTOS

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ¢448.000.00, para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de las actividades en este servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Otros servicios básicos, ¢448.000.00, para dar apoyo al pago del Internet, tomando en cuenta que el personal de este departamento también utiliza este servicio, para el desarrollo de sus actividades.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Servicios de correo ¢400.000.00, para incluirlos en otro rubro necesario para el desarrollo de las labores de este Servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicio básicos ¢400.000.00, para dar apoyo al pago del Internet, tomando en cuenta que el personal de este departamento también utiliza este servicio, para el desarrollo de sus actividades.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

REBARJAR EGRESOS:

Se rebaja de Servicio en ciencias de la salud ¢400.000.00, en Seguros ¢67.718.26, en Productos farmacéuticos y medicinales ¢75.000.00, en Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢300.000.00, en Textiles y vestuarios ¢200.000.00, para incluirlos en el rubro de Servicios básicos, para dar contenido a los pagos de Racsá, Ciber rish entre otros.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Otros Servicios básicos, ¢1.042.718.26, para sustentar los gastos incluidos en este rubro.

DESARROLLO URBANO:

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Materiales y productos eléctricos y de cómputo €157.000.00, de Herramientas e instrumentos €50.000.00, Repuestos y accesorios €100.000.00, de Útiles y materiales de oficina de cómputo €150.000.00, de Otros útiles materiales y suministros €50.000.00, para incluirlos en Otro rubro necesario para el desarrollo de las actividades de este Servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicio básicos €507.000.00, para dar apoyo al pago del Internet, tomando en cuenta que el personal de este departamento también utiliza este servicio, para el desarrollo de sus actividades.

ARTICULO V

Asuntos varios

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, que en la última acta 205 si no se equivoca el señor Edwin Jiménez Sibaja hace un comentario sobre unos sacos de cemento que él quería saber si esos sacos se gastaron, si están donde Esteban, que se hicieron (Cemex) y se le preguntó al vicealcalde saliente, pero no hubo respuesta porque no tenía conocimiento, entonces considero que es de suma importancia saber el estatus de esos sacos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eran como mil.

La regidora Xiomara Mayorga Mena le contesta son 735 sacos. La regidora Delia Lobo Salazar comenta, los que están en Cemex, pero hay 200 más.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, 735 en Cemex y 200 donde Esteban, entonces para saber cuál es el trasfondo y el estatus para nosotros estar enterados por que sí Don Edwin dejó la consulta para ver.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hay que hacer la moción entonces.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, lo de las capacitaciones quedan para moción o sólo programamos.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta o lo programamos

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, lo de los viáticos importante para las personas que viajan de distritos alejados Zapotal, Porvenir, Bejuco, no sé quiénes son de cada distrito.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, recuerdan que quede de buscar información sobre lo de la superposición horaria para ustedes y me dijeron que es responsabilidad de cada uno, el Concejo no se puede pronunciar, de acuerdo a eso Carlos tiene que llegar a un acuerdo con su jefatura y llevarle la credencial y decirle la situación de las sesiones los días, la hora, y que por lo tanto necesita salir cierto tiempo antes, igualmente Jeison tiene que hablarlo con su jefe y lo que sí le recomiendo es que modifique el contrato que tenga con su jefe donde los martes sale a "x" hora para que pueda estar aquí a las 4:30.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, que ya no está coordinando con la jefatura.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, hace un tiempo cuando estaba un regidor de nombre Gerardo le presentó una denuncia por esta situación, pero una semana antes ya había arreglado eso porque entraba un tiempo antes para poder cumplir la jornada, tengan presente que eso les puede acarrear problemas.

La Secretaria Municipal comenta, que con relación a eso en la gaceta de hoy salió la publicación del cambio de Día de la sesión y esa publicación les puede servir para la justificación.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, resulta que estoy preocupado porque en la comunidad se ha venido llevando aquí a cabo una negociación con el MOPT con respecto a intervenir la vía que está en San Pablo por el Servicentro de por ahí hay una calle de la que sale mucha agua perjudicando a la población que está por el salón comunal, son alrededor de unas 45 familias que se inundan, entonces el problema que hay es que se han enviado bastantes notas estamos hablando de años.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, se inundan por qué, por el alcantarillado.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, hay una propiedad que está a nombre de Max Lee y otra a nombre de Enrique Mayorga, esa es una calle donde desagua y llega hasta donde está el torno de don Daniel Sibaja, ahí hay una alcantarilla y desagua en un lote de don Alfredo Vega y de ahí coge rumbo por la urbanización y eso es un río.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, como quien dice los de las fincas solucionaron el problema de ellos alcantarillando y tirando las aguas hacia la urbanización.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, no, así no es, con esa agua lo que se inundaban eran tres casas que eran las de don Daniel Sibaja, la de doña Juana la señora de la Guardia y la de don Eladio Rosales, el problema fue que ellos buscaron solución para ellos tres, cuando el MOPT estaba interviniendo la calle hicieron un alcantarillado y nunca pensaron el daño tan grande que le iban a hacer a estas otras familias, estamos hablando que de tres familias pasamos a 47, y a parte de eso donde desagua todo es en la plaza que tenemos y ahí es donde llega a parar todas las reparaciones que se hacen, toda la arena llega a aparar ahí, basado en esto, estamos hablando que pasó el gobierno de Carlos Arias que estuvo 6 años y tenía conocimiento de eso, pasaron los cuatro años de Giovanni y ahora volvemos a lo mismo, entonces yo les pido que me ayuden con esta situación, realmente estas personas no son culpables de lo que está pasando, año a año se presentan estas crecidas, tenemos videos, Giovanni a andado con migo, casi se tapan los focos de los carros, para que tenga idea de lo que les hablo y yo creo que es justo que acabemos con

esto y les pido que me ayuden en mandar una nota al MOPT, porque ya es demasiado, estoy de acuerdo en que pase un año o dos años, por decirles algo ahorita en Pavones están haciendo el cordón y caño frente al Salón Comunal de Pavones y ahí no vive nadie, no entiendo la cabeza de CONAVI de invertir ese montón de millones ahí, donde las otras personas ahorita están esperando las crecientes y pierden todo lo que compran, entonces para ver si podemos enviar una nota y darle seguimiento porque estas personas se merecen un trato mejor.

La regidora Nuria Reyes Quirós consulta, en caso de no haber comisiones y si se presenta una emergencia quien asume eso.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, nosotros como Concejo, en realidad las comisiones son para proponer proyectos y otras cosas, pero los acuerdos se toman aquí.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es que me preguntaban por un puente que está allá en peligro, está angostándose cada vez más, por eso es que me refiero a las comisiones.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ah ya, pero eso lo atiende la comisión municipal de emergencias, eso es otra cosa aparte del Concejo, tienen que dirigirse a la comisión municipal de emergencias.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, a bueno gracias.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, traigo cuatro cuestiones por acá y me gustaría que tomen nota la primera es relativa con el auditor no sé porque nosotros y el anterior Concejo le permite al señor Auditor llegar a las 9 de la mañana a trabajar, ni tan siquiera marca, es un empleado como cualquier otro no tiene marcas, esto es una incomodidad no sólo mía sino de algunos del pueblo que lo han visto llegar a las 9 de la mañana, es increíble, mi persona pudo corroborar iba yo camino a Santa Cruz, por los semáforos en Nicoya estaba a las 8 de la mañana imagínate a qué horas está de Nicoya acá, esa es la primera es increíble y algo hay que hacer en ese caso para ver en qué pueden ayudar señores regidores, el segundo tema es un problema que se origina en Barrio el Sur, conversando con el muchacho Leandro encargado ahí del Ministerio de Salud sobre unas aguas negras provenientes de un tanque séptico conversé con el muchacho del lunes y me decía que no sabe específicamente pero que necesita que se aborde en conjunto Municipalidad y Ministerio de Salud para ver cómo se puede solucionar este problema que está afectando a varios vecinos del Barrio el Sur con aguas negras que están cayendo sobre la pendiente de una quebrada, imagínese el grado de contaminación que hay, cuántos virus y cuántas enfermedades puede ocasionar esto.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta si el muchacho le dijo que había alguna denuncia en el Ministerio de salud.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra le contesta el muchacho es funcionario del Ministerio de Salud y me indicó que anteriormente hubo denuncias que ellos han ido, pero que no han encontrado la situación y el agua queda ahí, yo pude corroborarlo son aguas negras y se ve donde corren excrementos, es algo preocupante se le hizo la observación al Señor Leandro y él me dice que necesita que en conjunto se aborde la situación a ver qué se puede hacer en ese caso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, creo que eso es un caso que debe de coordinar el Ministerio de Salud con la Muni, pero de parte de ellos.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, eso es lo que me pide el señor Leandro que le podamos colaborar en el sistema, que le podamos ayudar a ellos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eso sería con el Gestor Ambiental que tiene que ver el Concejo en eso, el Concejo se necesitaría sólo en caso de que sea una reforma a un reglamento o algo que digan el Código Municipal.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra le contesta él lo que me dice es qué es el permiso a la hora de la construcción, o ayudar a la persona cómo hacer un tipo de drenaje.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, pero eso es administrativo, no es legislativo, sería coordinarlo con el Gestor de Ambiente, con Faride de construcciones, o con el Alcalde.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, otro tema que tenemos acá en el distrito es el problema de venta de alcohol y no me da miedo decir el local está vendiendo y está dejando tomar en el recinto, en el local en la parte de afuera bebidas alcohólicas, es el súper CEN aquí en Nandayure, están consumiendo se forman varios grupos a tomar afuera y eso está en contra de la ley, están infringiendo, aparte de eso, otro de los problemas que tiene ese local es que están vendiendo productos vencidos al cliente y afectan la ley, lo que hacen es borrarle la fecha vencimiento.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero vamos a lo mismo eso es el Ministerio Salud o SENASA si son productos cárnicos, sería que interpongan la denuncia ante el Ministerio de Salud o SENASA o a la Fuerza Pública también porque si están tomando licor ahí, pero vean que la fuerza pública está ahí al frente de ese súper.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, conversando con el teniente lastimosamente no está hoy él también necesita el apoyo nuestro como Concejo como Gobierno Local que lo apoyemos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, claro en cualquier momento que lo requiera creo que hemos sido súper abiertos en ayudarlo a todo el mundo y dentro de nuestro alcance esa es la parte de legislar que nos corresponde.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, creo que una persona de esas que esté quebrantando la ley se le puede suspender de una vez la patente, a mi criterio no sé si ustedes lo comparten porque él está volando la ley.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es preocupante, pero en el caso de la municipalidad no tiene Policía Municipal y es una desventaja porque nosotros como miembros del Concejo no podemos ir a hacer una requisa, y considero que es parte del Ministerio de Salud, porque como Concejo no hay una cosa viable como para que vayan al súper a revisar y ahí sí estamos amarrados, siento que apoyo si puede haber.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Erick usted lo dice por la patente, pero el Ministerio de Salud es el que tiene la potestad de quitarle la patente.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si el Ministerio de Salud emite un informe, ya con ese informe del Concejo puede tomar un acuerdo para suspender la patente, pero sería como un informe técnico del Ministerio de Salud.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, la semana pasada el teniente Medina lo explico claramente por ejemplo que hay gente vendiendo licor clandestinamente, y él me explico que ellos no pueden ir a un lugar y meterse qué es el Ministerio de Salud o directamente Patentes sería en este caso, pero nosotros estamos atados de manos en este aspecto, si no hay una denuncia formal de por medio eso es una limitante muy grande.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la semana pasada también se le mandó una nota al alcalde por la nota que nos mandaron los patentados comunicando lo de las ventas clandestinas y yo pienso que ya deben de estar haciendo algunas gestiones. El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, Okay en eso estamos un poco de acuerdo, pero que se puede hacer con lo de las aguas negras del Barrio el Sur para solucionar ese problema.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, que el Ministerio de Salud coordine con el Gestor de Ambiente y el Encargado de Construcciones y que revisen a ver de dónde es que están saliendo esas aguas.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, nosotros como síndicos creo que tenemos que reunirnos periódicamente con los Concejos de Distrito, yo ahora con el nuevo Código Municipal, yo me estaba leyendo uno del 2007, entonces estoy como perdido, pero leí que nosotros como Síndicos la primera semana de Julio tenemos que brindarle un informe al alcalde y dárselo a conocer al Concejo también para algunas obras prioritarias en todo el distrito, para que se analicen en agosto y en setiembre el señor alcalde lo puede ingresar en el presupuesto municipal ordinario, la verdad es que tengo que buscarlo en el nuevo Código Municipal porque en el anterior si lo había leído, pero creo que sí lo tenemos que hacer.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí claro es parte importante de ustedes como síndicos.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, yo he estado tratando y ya tengo un grupito hecho, pero vieras como cuesta no he podido reunirme con ellos por problemas de horarios y tengo que juramentarlos, los demás compañeros también es importante que tengan conocimiento, porque la idea es que nos reunamos primero los Concejos de Distrito para que después podamos reunirnos con las asociaciones que prácticamente son los gobiernos comunales y nosotros necesitamos reunirnos con ellos para ver cómo va todo y que ellos conozcan que nosotros somos los síndicos del distrito, también quiero que me ayuden a aclarar porque he visto en otras municipalidades que existen los policías municipales, pienso que debe haber algún presupuesto, anteriormente yo he trabajado muy de cerca con la Fuerza Pública ayudándoles a que estén en el distrito en una cosa y otra y al final me dicen que no tienen oficiales y es todo lo que ellos saben decir, nosotros en el distrito de Porvenir tenemos como 3 años que no conocemos un oficial y pasan cosas yo soy de pensar que debemos de ser preventivos y si un pueblo está bonito hay que tratar de que se mantenga bonito, en Porvenir se les hizo la caseta de seguridad toda bonita y de nada valió porque siempre se fueron.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tal vez eso lo podemos retomar cuando esté bien conformada la comisión de seguridad porque creo que Policía Municipal no hay presupuesto para eso somos una Muni pobre, es muy bajo el presupuesto para que haya Policía Municipal por lo menos por ahorita.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, en cada Distrito debe de haber un puesto con dos policías porque ahora no puede haber solo uno, entonces en el distrito de Porvenir, Bejuco San Pablo y varios lugares.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, lamentablemente todas las oficinas distritales estamos con problemas, yo soy una de las personas que estaba muy molesto porque había un terreno que era de la asociación de desarrollo y nos jugaron la vuelta y lo inscribieron a nombre de Gobernación y Policía que es la esquina que está a la par de la escuela, supuestamente iban a hacer una oficina en estos días he estado hablando un poco con ellos y me dicen que están detrás de un terreno para trasladar esta comandancia que ellos tienen el dinero, que ellos acá no tienen suficiente espacio y nos preguntaron que si no teníamos en San Pablo algo que pudiéramos donar, pero allá no tenemos espacio, hablando con el teniente me indica que ellos teniendo el edificio ya podrían coordinar el envío de oficiales a las distritales, pero mientras tanto debemos buscar cómo solucionar el problema porque lo que menos queremos es que se vaya a ir la guardia, porque aquí viven muy incómodo y es una de las cosas que hay que pensar.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, sí don Alex yo he escuchado eso que ellos tienen un poco espacio y que también solicitan personal y por las condiciones mencionadas no se los dan, creo que deberíamos de darles la mano porque en realidad ellos son los que nos brindan protección y vigilancia en el Cantón.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero él tiene que solicitarlo no podemos llegar a ofrecerle y además debe de estar fundamentado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Jeison con relación a lo que se decía del auditor recuerde que lo citamos para el 2 de junio ese día le hacemos todas esas preguntas.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra comenta, respectivo a lo de la delegación que era otro dato que tenía lo que me indica el síndico anterior, que ya se había mandado una nota a Gobernación y que se había mandado a supervisión el lote dónde está ubicado ahorita para ayudarles con la construcción del local no sé cómo estará esa situación o si es viable o si mandaron a medir el lote, porque eso era lo único que faltaba y que necesitaba Gobernación.

Los regidores Manuel Alexander Urbina y Erick Arroyo le consultan ¿cuál lote?

El Síndico Jeison Carrillo Villagra les contesta en el que están ubicados ahorita.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿cómo para agarrar también donde se ubica correos?

El Síndico Jeison Carrillo Villagra le contesta, sí señora eso es lo que me habían informado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eso quedaría genial, pero el Parqueo para las Patrullas, o siempre van a seguir parqueando al frente.

El Síndico Jeison Carrillo Villagra le contesta, ya se había tomado un acuerdo sobre la situación y se había mandado una nota gobernación.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, recordemos que la idea es que haya una infraestructura grande para que ellos puedan solicitar más personal y también recuerden que está viniendo el tráfico es otra gente más que hay que acomodarlos ahí y recordemos que la parte de las patrullas, porque si viene gente a querer usar el cajero a veces no encuentra campo porque están parqueados las patrullas por dónde está el cajero porque no tienen dónde estacionarse, analicemos tal vez exista algún terreno municipal que se pueda ceder.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, tal vez la asociación de desarrollo de acá tenga algún terreno que pueda ceder.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no sé porque esta administración no toma en cuenta primero a las asociaciones, porque por ejemplo porque esta asociación no ha enviado una oferta para lo del terreno para lo de la maquinaria, para mí sería más viable darle el dinero a la comunidad que a una persona particular, sería más transparente y estaríamos ayudando más a la comunidad.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, esa parte que está por el campo ferial sería genial es muy amplia y podría hasta ubicarse lo de la Delegación y así no quedaría desprotegido el centro del cantón.

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, buena tarde a ver cómo nos puede ayudar porque la estaba en la comunidad de San Pablo cambió las cañerías y daño las aceras por ejemplo ahí del Yalimaxi hasta la esquina metieron la cañería y ahí no hay acera, en la entrada a el barrio donde está el puente de hamaca rompieron asfalto y hay una pasada bien fea, a ver cómo nos pueden ayudar, también se hicieron unas aceras de adoquines por el Bramadero y también hicieron un arreglo y quitaron los adoquines y los dejaron tirados y ahora no hay aceras por donde pasar, no sé si será posible que nos colaboren con eso.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, consideró que sería enviarle una nota al azar para que ellos solucionen el problema que ocasionaron.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, para los Síndicos propietarios y suplentes tengan presente que en cuanto realicen la primera reunión con los Concejales de Distrito deben juramentar a los concejales.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, tal vez la secretaria nos pueda enviar algún documento para realizar la Juramentación.

La Secretaria Municipal le contesta, claro con mucho gusto yo les estaría pasando ya sea por correo o por imagen de WhatsApp el juramento constitucional.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, recuerdan que habíamos quedado de tomar el tema de MICITT hoy, no sé si lograron leer, revisar.

Los regidores manifiestan que no les fue posible. La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay entonces lo dejamos para verlo la próxima semana.

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

Comentario moción #1

La regidora Delia Lobo Salazar procede a dar lectura a la moción número uno que la presenta la regidora propietaria Xiomara Mayorga Mena.

La regidora Xiomara Mayorga Mena da lectura al artículo 109 del Código Municipal.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Don Alex usted quería referirse a este tema.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, primero necesito averiguar qué pasa con esto porque yo no tengo idea de qué es lo que estamos hablando, supuestamente yo oí decir que eso se estaba haciendo y que el Concejo anterior lo había visto y que eso lo hacía la Contraloría, pero no tengo conocimiento, entonces al no tener conocimiento le pido una copia para poder averiguar y la semana entrante lo retomamos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría que se detenga hasta que se retome porque yo no quiero ir a la cárcel, qué mocionemos, o sea no creo que vaya a pasar nada porque se atrase un mes o que se atrase 15 días el nombramiento.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, lo que me extraña es tanto conocimiento y por eso yo te dije reunámonos media hora antes para yo poder pedir una opinión y no lo hicimos.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, pero viene con todos los artículos para verificar lo está todo muy claro según lo que escuché.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, para aportar un poquito cuando se refiere a lo del COVID se habla de las limitantes que tienen las personas que tienen que venir a dejar el currículum tienen que entrevistarlas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tiene que entrevistarlas el señor Alcalde que es de alto riesgo y que no está dando audiencia ahorita a nadie para no tener contacto y cómo va a ser las entrevistas.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, disculpe ¿el concurso lo hace el alcalde? ¿no es que lo hace la Contraloría? el alcalde no interviene quién interviene en la Contraloría.

La Secretaria Municipal comenta, según lo que he visto y entiendo el concurso lo realiza la de Recursos Humanos en coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hace unos días hubo un concurso y cuando vinieron a hacer el examen para lo de la calificación lo hicieron virtual ellos estaban acá sentados realizando el examen y la UNGL los supervisaba, acá en la Sala de Sesiones hicieron el examen.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, incluso ella mencionó (Funcionaria de la UNGL) los casos que estaba llevando el proceso que ya hicieron y el otro que tenían que no sé si es este, creo que lo más lógico sería que mañana en la pura mañanita llamarle consultarle cómo está la situación con eso que averiguamos y traigamos la próxima semana lo que se va hacer para no tomar una decisión, porque recuerden que yo les dije que no quiero tomar decisiones si no tenemos un abogado (a) de nosotros, porque si tomamos una decisión, porque tal vez (no digo que haya mano ahí), pero si hay una mano que no está ahí, y nos dejamos ir por una suposición de alguna otra persona hagamos las cosas bien hechas, yo no quiero irme a la cárcel y usted lo acaba de decir Delia, por eso insisto en que quiero un abogado, pero de nosotros, que nosotros no podamos tener acá en sesión y de una vez nos aclare todo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, pero también es importante tomar en cuenta que la Contraloría cuando se le consultó dice textualmente que la plaza no debe proceder por no haber presupuesto, actualmente la municipalidad cuenta con una funcionaria jurídica o una abogada que ya apoya a todos los departamentos yo no sé desde cuando ha sido necesario tener un abogado o una abogada para zona marítimo-terrestre verdad, pero si nos basamos en ese punto que al no haber presupuesto y nosotros estamos cuidando el presupuesto, entonces sí es importante que lo tomemos en cuenta hay oficios que lo respaldan, y por lo cual en mi caso yo no veo necesario tener otro gestor jurídico en planta.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, respondiéndote a eso te soy sincero la abogada que tenemos nosotros no tiene ningún conocimiento de zona marítimo terrestre y si no tiene ningún conocimiento de zona marítimo terrestre no te puedo decir nada, estamos esperando que ella venga aquí para darle los 10 minutos o 30 minutos que ella va a ocupar para explicar y hasta que no podamos recibirlos a ellos nada podemos hacer una de las cosas que necesitamos aquí también es el departamento de marítimo terrestre que en este caso tendría que venir la persona que está ahí es muy feo decirlo pero...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero es lo que yo no entiendo de esta municipalidad es porque hay gente que es negligente que no hace su trabajo y está nombrada.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, perdón, pero volvemos a lo mismo estamos cuidando un presupuesto hay una abogada dentro de la Municipalidad, no confíe o dejé de confiar está la abogada ahí no está ejecutando su puesto es lo que no entiendo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el detalle es que con esto del personal a lo que yo pude llevar en la U hay un proceso si no se pone a trabajar a la gente no se puede mostrar que trabaja mal, entonces si contratamos a otra persona que haga el trabajo que ella tiene que hacer cuando vamos a demostrar que ella... porque hasta donde yo tengo entendido si Nuria hace mal su trabajo yo la llamo una vez y le digo Nuria estás fallando en esto y esto, aquí está su aviso de que está fallando, te estoy indicando en qué estás fallando te doy tanto tiempo para que lo hagas bien y sigue fallando, la vuelvo a llamar Nuria seguís fallando en lo mismo, le vuelvo a notificar que está fallando, ya la tercera vez, le digo ya fallaste dos veces, lo siento pero estás despedida aquí está.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, Delia correcto eso funciona cuando tenemos empleados de empresas privadas, pero cuando usted llega y le da una orden a una persona aquí y eso lo vamos a ir viendo poco a poco, hasta dentro de dos o tres meses vamos a empezar a ir abriendo los ojos, aquí hay una persona que se le dice haga tal cosa no lo hace, se le envía una nota no lo hace, se le vuelve a enviar otra nota, entonces lo que hace es que te acusa por acoso laboral, entonces no podemos estar en eso tenemos 9 personas que están en eso.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, ahí sí totalmente estoy en desacuerdo...

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta interrumpe y comenta, no tengo experiencia en eso y necesitamos que nos ayudes Xiomara a ordenar esto porque hay que ordenarlo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, usted dice Okay vamos a meter la cuchara en algo que capaz que ni nos compete en lo que son empleados o colaboradores para eso existen lo que son las competencias de un perfil, las valoraciones mensuales o trimestrales de cada colaborador que está a cargo de un departamento si usted está a mi cargo, yo le mandó la nota, le mandó otra nota y lo llamó a cuentas, para eso debe existir un reglamento interno donde se detalla claramente y es nuestro respaldo si nosotros fuéramos los de planta, los administrativos, pero si no existe un reglamento ¿cómo carajos van a procesarte? La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, a mí me parece que esto está muy personal, ahí se ve eso yo la he ido a buscar para ciertas cosas Alex de verdad yo he ido y la he buscado por asuntos legales de la asociación que me están preocupando y me dice si es que me están pagando por hacer nada, pero no te puedo asesorar, entonces yo digo ubiquémonos aquí hay algo personal o que no me dé cuenta porque no veo lógico que me diga me están pagando para no hacer nada, perdóname pero yo lo veo que es algo que está más allá de lo que nosotros sabemos.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, disculpa Xiomara por eso te estoy aclarando, yo no tengo conocimiento que usted tiene, por eso aquí a ojos cerrados se lo digo en el momento que haya que tomar la opinión que usted tiene que ayudarnos en esa parte yo voy con usted, pero de momento tenemos que saber bien lo que está pasando para que usted nos guíe y nos diga que está pasando aquí, esto es así, es la evaluación que nosotros necesitamos que usted nos diga cuando ellos terminen de venir aquí y usted nos va a decir mira así señores yo creo que esto, esto y esto no o sí tiene razón, está bien lo que está haciendo la abogada, está bien, no está bien lo del auditor lo que está diciendo, está bien con proveeduría y estamos bien con zona marítimo-terrestre, pero eso hasta que nosotros nos demos cuenta bien, porque en este momento estamos a ojos cerrados de lo que está pasando y no tengo ese conocimiento que usted si lo tiene o que Delia lo tiene que yo no lo tengo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Okay gracias por la explicación Alex su punto de vista es importante, sin embargo que quede claro aquí es la decisión de todos los regidores, es importante escuchar la opinión de los demás compañeros, pero aplica el sentido común porque si nosotros trabajamos y sabemos lo que es un trabajo en equipo y hemos tenido personal a cargo, entonces no es Xiomara porque trabaja en área de RH es simplemente que yo aportó el poquito de conocimiento que tengo, pero en conjunto con mis demás compañeros se toman las decisiones, como les dije antes el asunto aquí está claro en el sentido del comunicado o la respuesta que manda la Contraloría que esa plaza no debió haberse aperturado, entonces qué pasa si nosotros detenemos ese proceso un mes mientras escuchamos la versión de la abogada administrativa, los demás departamentos y así podemos sacar conclusiones basadas en hechos, pero ahorita estamos tomando una decisión que no tiene respaldo por la parte administrativa, porque en este momento no conocemos a los funcionarios con sus gestiones, entonces estamos prácticamente con lo mismo, sin saber por parte de ellos, Okay, no sabemos, hasta que los conozcamos no podemos tomar una decisión, pero vamos a aprobar algo que nosotros ni siquiera sabemos si en realidad funciona o no lo que está haciendo la abogada administrativa en este momento.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ese es el detalle yo a lo que voy es qué perdemos con detenerlo 22 días o un mes, de todas formas, ahorita están trabajando a media máquina, zona marítima no se va a incurrir en tanta pérdida ahorita que estamos así, si se estuviera trabajando normalmente uno dice puchis hay que sacar las cosas.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, apoyo lo que dice Xiomara y tomó las palabras de don Alex, también hay que saber si se detiene recuerde que estamos en contra de abogados, entonces qué pasa si detenemos algo que ya inició, hasta en eso hay que tener mucho cuidado, porque que puede venir detrás, o sea, Alex decía tenemos que estudiarlo bien y tenemos que asesorarnos bien, porque es una decisión importantísima para la Municipalidad, pero también para nosotros, porque que puede venir si detenemos un proceso que ya inició y nosotros no iniciamos este proceso, pero lo estamos siguiendo, entonces que puede venir si lo detenemos o que puede venir si no lo detenemos, o sea, vea que no estamos luchando, pero del otro lado hay abogados que nos pueden... y lo conozco por mi familia, o sea, los abogados se agarran entre ellos y saben sus mecanismos, incluso se los digo así y ahorita hasta me rascaba la cabeza, pero muchos de ellos están esperando a ver qué vamos a contestar nosotros para ver qué van a hacer, pensemos en la maldad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, estamos como con el ejército atrás y el malo al frente.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, exactamente en este momento están esperando a ver qué vamos a responder nosotros para ver la reacción de ellos, hasta en eso hay que tener un poco de malicia indígena, qué pasa si yo detengo algo o qué pasa si no lo detengo, cualquier abogado puede decir, bueno yo era un posible candidato para ese puesto y ahora les voy a cobrar los sueldos caídos, no sé si les vale.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, y ustedes no pueden buscar cualquier abogado para que los asesore en ese caso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no sólo por la Contraloría o la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, yo creo que a donde hay que acudir es a los Abogados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que fueron los que nos estaban dando la capacitación si ellos me dan a mí algo por escrito donde ellos me amparan a mí que no vamos a tener ninguna repercusión nosotros por la decisión que estamos tomando no hay ningún problema, pero al no tener nosotros un asesor de nosotros, del Concejo una decisión de estas te soy honesto me da miedo tomarla, con toda honestidad y más que no tengo conocimiento.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, digamos ahí tal vez para aportar a lo que Alex está diciendo y lo que Erick dijo en realidad si nosotros hacemos la consulta las entidades que nos pueden respaldar en este momento y existiera algo anómalo basándonos en esta respuesta de la Contraloría creo que no existiría ninguna limitante para proceder con la anulación o como se llame de ese concurso o de ese nombramiento como tal, basándonos con los papeles después de la consulta, entonces Okay sí nosotros tomamos la decisión ahorita de que sí que se detenga no sabemos que viene legalmente que hay atrás verdad, que viene detrás nuestro, pero si nosotros mañana hacemos la consulta de este nombramiento y nos dice no eso no puede proceder, entonces ya tenemos algo que nos va a respaldar, hay un respaldo por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que sé yo que uno de los abogados de esos diga usted me debe dos meses de salario de los dos meses que me atrasaron, entonces yo le digo no ve a la Contraloría me dijo a mí que esto, esto, esto y esto, y aquí tengo el papel.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, lo más preocupante aún es que hay gente que conoce más del tema que nosotros mismos, yo hasta ahorita conozco esto, uno escucha, pero escuchar es muy diferente a estar y analizarlo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, creo que sí es importante que obviamente se le dé el seguimiento debido hasta que todos estemos claros verdad no es que hay ya se nos olvidó seguimos, no se le da el seguimiento y que quedemos convencidos de que es en realidad la mejor decisión.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, por eso es que es tan importante sostener y ser duros con que tengamos el abogado lo más rápido posible que sea de nosotros ¿Por qué? porque él está sentado aquí con nosotros y nos dice no se preocupen a ojos cerrados, entonces nosotros lo hacemos, pero mientras tanto yo no quiero que pase lo que pasó la suplente mía que ustedes lo ven que ni siquiera quiere venir, por lo que le pasó.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno hay que votar, entonces retomamos en 8 días.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, sí para estudiar bien el caso en realidad.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo tuve una experiencia muy fea cuando estaba en la junta de la Escuela por una calumnia me vi involucrado y pasé un fin y principio de año terrible, preparando junto con otro compañero de la Junta un ampo inmenso de documentos y tuvimos que presentarlo en la Contraloría y luego en la Contra nos dijeron que todo estaba bien, pero fue una experiencia muy abrumadora.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces gracias a Dios hizo la moción verdad porque es algo que nos puede estar salvando el pellejo en este momento verdad, entonces retomamos la moción en 8 días, y no sé Alex tal vez vos te apuntas conmigo que mañana retomemos esto y llamemos a la Unión de Gobiernos Locales a ver quién nos ayuda, bueno cuatro votos a favor entonces se retoma en 8 días para buscar un criterio legal.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, suena muy feo decirlo, pero ya lo hicimos nosotros no teníamos que firmar las actas anteriores y lo hicimos porque no teníamos la experiencia, si pasa algo ahí vamos a ser responsables de una cosa que ni siquiera habíamos visto, ese es el cuidado que hay que tener.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, pero yo no firmé seis actas, yo solo firmé la última.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, como va a votar algo usted donde no estuvo, como va a dar fe de algo del Concejo anterior y ahora que dice usted de ese cemento, por eso es que ahora mejor ando con cuidado, Chavarría cuanto tendrá de estar aquí, unos seis meses, bueno, seis meses que tuvo el Concejo anterior de haber visto el proceso de él, en cambio nosotros que tenemos, esta sesión, entonces como vamos nosotros a decir algo si no sabemos cómo está, entonces mejor averigüemos porque el Concejo anterior tomó esa decisión.

La Secretaria Municipal comenta, para aclararle esto a Alex porque está bastante equivocado... ustedes leyeron un acta la 205, las seis actas que se aprobaron en esa 205 fue el Concejo anterior que las aprobó, ustedes aprobaron un acta, yo no les pasé a ustedes a aprobar seis actas, lo de ellos todo quedó al día, ellos no podían venir a aprobar esa acta porque no les correspondía a ellos les correspondía a ustedes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, nosotros solo hemos firmado la sesión solemne y la última acta.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, hay una persona que estuvo en el anterior Concejo en la administración de don Carlos y dice que cuando ellos llegaron aquí ellos no firmaron esa última acta, porque ellos se asesoraron.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo estoy tranquila porque yo no he firmado nada en lo que no he estado, si nos mandaron la última acta del Concejo anterior para que tuviéramos conocimiento, que ahí fue donde vimos lo del cemento, lo de todas esas cosas que venían el acta anterior, pero esas no la firmamos esa ya está firmada por los regidores.

La Secretaria Municipal comenta, en esa acta vieron que todos los acuerdos iban definitivamente aprobados para que ustedes no tuvieran que ratificar nada, ustedes únicamente le dieron el procedimiento de lectura y ratificación o aprobación al acta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si ni siquiera nos dejaron algo para aprobar.

La Secretaria Municipal comenta, con este trabajo es que alimento a mi hija y a mi madre, yo jamás voy a hacerlos cometer un error a ustedes por gusto, no voy exponer mi trabajo, ya sería por un error involuntario, pero no adrede.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en esto estamos y hay que sacar este pueblo adelante, no todo iba a ser bonito.

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena y Delia Lobo Salazar, mocionamos para que el Concejo acuerde lo siguiente: **CONSIDERANDO:** 1.- Dentro del Decreto de Emergencia 42227 del Gobierno de la Republica se toma la orden sanitaria de que se limite el tránsito de las personas en el país. 2- Dentro de las medidas tomadas por el Gobierno de la Republica se encuentran que se debe de restringir el acceso de las personas a las instituciones públicas cuando no sea un trámite de verdadera necesidad y urgencia. 3- Que en oficio AMAA_249 de fecha 13 de abril la alcaldía con base a la Orden Sanitaria MS_ ORRSCH-DARS-ERS-OSCOVID-40-2020, decide REDUCIR LA OCUPACIÓN NORMAL DEL ESTABLECIMIENTO AL CINCUENTA POR CIENTO como medida de mitigación como se desprende de dicho oficio. 4- Que bajo oficio AM AA-2020 DE FECHA 13 de abril la Alcaldía Municipal emite las medidas tomadas para la prevención del Covid 19 dentro de las cuales se toma como medida que los funcionarios trabajen medio tiempo y como condiciones generales de los usuarios se manifiesta que se restringe el ingreso de particulares a la municipalidad. 5- Que en razón que la Municipalidad de Nandayure está próximo a gestionar el Concurso Externo 01-2020 el cual como se evidencia dentro del proceso el mismo acarrea la entrega de curriculum por parte de los participantes en la administración municipal, así como las entrevistas de los mismo y de los exámenes de rigor los cuales se estipula en el pliego de condiciones que deben de ser llevados a cabo por personeros de la Unión Nacional de Gobiernos locales, situación que vendría en riesgosa cuando la misma administración ha tomado previsiones para evitar el contagio no solo en la Municipalidad sino en el Cantón como tal, porque en aras de la transparencia, de la participación ciudadana no se puede limitar el acceso al concurso solo a los abogados del Cantón de Nandayure atentando contra la igualdad y el derecho de todos los posibles oferentes del País. 6- Que en este momento no existe necesidad de la Contratación del Abogado de Zona Marítima Terrestres en razón de que no se están ejecutando las acciones respectivas de un abogado del Departamento, ya que los temas de Zona Marítima Terrestre los ha realizado el encargado del Departamento y cuando se requiere asesoría de abogado se ha utilizado el apoyo de la Gestora Jurídica Municipal la cual dentro de sus funciones es de soporte legal a todos los departamentos. 7.- Que en virtud de la necesidad de esclarecer el procedimiento realizado en la creación de la plaza de Gestor Jurídico de Zona Marítima Terrestres y su contenido presupuestario y analizando lo estipulado en el oficio DFOEDL-0685 de fecha 21 de mayo de la Contraloría General de la Republica en el cual claramente se lee “por lo tanto, tampoco procede la creación de una plaza para Gestión Jurídica con categoría PM3 en la unidad de Zona Marítima Terrestre, dado que no se cuenta con contenido presupuestario para ello”. Y en ese mismo oficio se ordenaba al Concejo Municipal que se debía de rebajar de la partida de remuneraciones el monto que se había otorgado al supuesto pago de salario de una plaza que no se podía crear y que hasta el momento no se tiene a ciencia cierta si el concejo actual acato la orden de la Contraloría o se desobedeció a la misma. 7- Que siendo el concejo Municipal el responsable de la vigilancia del buen manejo del erario público y en razón de que hay una situación debidamente clara con el oficio de la Contraloría General de la Republica DFOE-DL-0685 el cual nos permita tener un criterio de la legalidad de la apertura de la Plaza de Gestor Jurídico de Zona Marítima Terrestre y el cual está involucrado presupuesto municipal materia consorte de este concejo municipal y del cual debemos de 2 ser responsables. **RESULTANDO:** 1.- El artículo 169 de la Constitución Política encarga al gobierno local de cada cantón, la administración de los intereses y servicios en cada cantón. 2.- El artículo 9 de la Constitución Política establece el principio de responsabilidad de la Administración Pública. 3.- Acatando las disposiciones del inciso a) y b), del

artículo 13 del Código Municipal, como atribuciones del Concejo Municipal la buena y sana distribución del presupuesto municipal. 4.- El artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, dispone que el servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfaga primordialmente el interés público, entendido como la expresión del interés individual del administrado. 6.- El artículo 114 de la Ley General de la Administración Pública define al servidor público como un servidor de los administrados en general y en particular de cada individuo o administrado que con él se relacione en virtud de la función que desempeña, debiendo considerar a cada administrado como representante de la colectividad de que el funcionario depende y por cuyos intereses debe velar, estimando irregular el desempeño de la función pública todo acto, hecho u omisión que por su culpa o negligencia ocasione trabas u obstáculos injustificados o arbitrarios a los administrados. 7.- Que en estricta medida y en aplicación de la Ley de Finanzas Públicas que rige para las Municipales del país 8.- El artículo 17, inciso a) del Código Municipal, obliga al Alcalde el fiel cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. **POR TANTO:** En aras de la transparencia, de la eficiencia y probidad en el desempeño de las funciones públicas, en el respeto y debida consideración a los administrados, en el respeto al órgano colegiado del gobierno local y a la responsabilidad del funcionario público por sus actos, este Concejo mociona para que en aras de salvaguardar la salud pública de los funcionarios municipales, del Cantón de Nandayure el cual es este momento es el único cantón que no presenta casos de Covid 19 y en aras de poder realizar un estudio debidamente sustentado obre la legalidad de la apertura de la plaza de Gestor Jurídico de Zona Marítima Terrestre y en acatamiento a lo ordenado por el ente Contralor y sobre todo en aras de la buena ejecución presupuestaria materia resorte de Este Concejo Municipal mocionamos para que se 1-Solicitar al Alcalde Municipal que suspenda temporalmente el Concurso 01-2020 de Gestor Jurídico de Zona Marítima Terrestre. 2.-Solicitar al departamento de Recursos Humanos paralizar la publicación realizada el día de hoy en Diario la Extra referente al Concurso 001-2020, siendo que todavía el mismo no ha generado ningún derecho a ningún participante.3.- Solicitarle al Alcalde Municipal y a la Secretaria de Concejo Municipal así como a todos los departamentos involucrados en el proceso de creación de manuales perfiles y presupuestos toda la documentación referente al proceso de creación modificación y acuerdos de la plaza de Gestor Jurídico en el tiempo de Ley. **Se acuerda: con cuatro votos a favor entonces se retoma en 8 días para buscar un criterio legal.**

Comentario moción #2

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay la moción número dos es la consulta del sr. Edwin Jiménez Sibaja, regidor saliente (2016-2020) sobre el paradero de los sacos de cemento (200 unidades donde don Esteban Carranza) (735 sacos Cemex). Mociono para Obtener una respuesta por parte del sr. Alcalde para saber el estatus de los sacos de cemento, si ya se utilizaron, en qué se utilizaron. Ya que el Vicealcalde saliente, Johan Villegas no supo dar una respuesta; eso era lo que venía en la última acta del Concejo anterior.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, sería que remita respuesta para darle seguimiento a esa consulta que quedó pendiente. Cuatro votos a favor.

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Xiomara Mayorga Mena y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **Considerando:** La consulta del sr. Edwin Jiménez Sibaja, regidor saliente (2016-2020) sobre el paradero de los sacos de cemento (200 unidades donde don Esteban Carranza) (735 sacos Cemex). **Mociono (namos).** Para Obtener una respuesta por parte del sr. Alcalde para saber el estatus de los sacos de cemento, si ya se utilizaron, en qué se utilizaron. Ya que el Vicealcalde saliente, Johan Villegas no supo dar una respuesta. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal nos brinde una respuesta al respecto. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentario moción #3

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, moción presentada por el regidor suplente Erik Arroyo Villegas acogida por Xiomara Mayorga Mena, Delia Lobo Salazar y Manuel Alexander Urbina. Considerando la mayor la mejor forma y facilitar el trabajo de la toma de actas del Concejo. Mociono que las actas se tomen en forma sucinta, entonces votamos aprobado por 4 y que cuando sea necesario o algún regidor lo pida se haga en forma literal el comentario.

- 3- Moción presentada por el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Manuel Alexander Urbina Garita, en la que indica que **Considerando:** La mejor forma y facilitar el trabajo de la toma de las actas del Concejo. **Mociono (namos).** Para que las actas se tomen de forma sucita. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Instruir a la Secretaria Municipal para que en adelante realice las actas en forma sucinta, de acuerdo a lo así establecido en el artículo 47 del Código Municipal (Ley 7794). **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentario moción #4

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la moción 4 presentada por la regidora Xiomara Mayorga Mena acogida por Erik Arroyo, Manuel Urbina y Delia Lobo que regidores propietarios y regidores suplentes y síndicos se desplazan desde Distrito lejanos como el Porvenir, Bejuco y Zapotal para que se le reconozca viáticos por traslado tal y como se ha reconocido a los Concejos anteriores, entonces aprobado por 4.

La regidora Nuria Reyes Quirós consulta, cómo funciona lo de los viáticos.

La Secretaria Municipal les explica que deben llenar una boleta que ella les entregará la próxima semana y que para el pago deben aportar lo más pronto posible el número de cuenta para que les hagan el depósito mensualmente correspondiente a las dietas, los viáticos creo que se hace semanal o quincenal no estoy segura y la cuenta debe ser del Banco Nacional.

- 4- Moción presentada por la regidora propietaria Xiomara Mayorga Mena y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **Considerando:** Que los regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos se desplazan desde distritos lejanos como el Porvenir, Bejuco, Zapotal. **Mociono (namos).** Para que se les reconozcan viáticos por traslados, tal y como se ha reconocido a los Concejos anteriores. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Autorizar el pago de viáticos a los regidores propietarios y suplentes como también a los síndicos propietarios y suplentes que se desplazan desde los siguientes distritos: Zapotal, Porvenir y Bejuco para lo cual deberán presentar ante el departamento de Tesorería el reporte después de cada sesión de Concejo Municipal y **Tercero:** Comuníquese al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentario moción #5

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la moción presentada por el regidor Alex Urbina acogida por Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, Delia Lobo, considerando lo expuesto por la sindica de San Pablo con relación al problema de las aceras que fueron dañadas debido a la reparación de las tuberías y no fueron reparadas, mocionó para que la ASADA de San Pablo nos brinde información al respecto; o que nos mande un informe detallado sobre, entonces votamos aprobado por 4.

- 5- Moción presentada por el regidor propietario Manuel Alexander Urbina Garita y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **Considerando:** Lo expuesto por la sindica de San Pablo con relación al problema de aceras que fueron dañadas debido a una reparación de tuberías y no fueron reparadas. **Mociono (namos).** Para que la ASADA de San Pablo nos brinde información al respecto. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle a la ASADA de San Pablo nos informe sobre la situación expuesta por la Sindica sobre el daño ocasionado a las aceras y que no fueron reparadas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 19 horas 45 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal